



CSCAE

Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

CONCURSO PARA LA SELECCION DE UN ARQUITECTO ASESOR Y RESPONSABLE DEL ESTUDIO Y PROPUESTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y OTROS TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.

** Se hace constar que el lenguaje utilizado en el texto del presente Concurso aplica el género masculino como genérico para designar ambos sexos.*

Este Consejo Superior vez informado su Pleno de Consejeros en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2018, ha decidido sacar a concurso la contratación de los servicios profesionales de un Arquitecto. La labor de este Arquitecto se centrará en los trabajos que se están llevando a cabo desde este Consejo Superior tras la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En concreto se encargará tanto del estudio como de la redacción de los pliegos de contratación pública para los diferentes procedimientos de adjudicación; así como de la colaboración que le sea requerida por el Grupo de Trabajo LCSP del Consejo Superior, sirviendo de apoyo y asesoramiento técnico al mismo.

En cumplimiento de lo anterior el CSCAE ha acordado la convocatoria del presente Concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.- OBJETO DEL CONCURSO

La selección de un Arquitecto que lleve a cabo, en régimen de prestación de servicios profesionales las actividades citadas en la exposición de este Concurso.

2.- REQUISITOS Y PERFIL PROFESIONAL

Los profesionales que presenten su candidatura a este Concurso deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser Arquitecto colegiado
- Acreditar experiencia profesional en la gestión de concursos
- Haber realizado una labor de trabajo institucional, ya sea en organizaciones colegiales o en la Administración Pública

Se valorará positivamente cualquier otra experiencia profesional adicional que se acredite en materia de contratación pública, así como formación específica en la materia.

3.- FUNCIONES A DESARROLLAR

El Arquitecto contratado deberá informar de manera periódica al Secretario General, y cuantas veces se le requiera, al Pleno de Consejeros y al Grupo de Trabajo LCSP.

Asimismo estará disponible para establecer relación con las Oficinas de Concurso colegiales o departamentos que gestionen la revisión de licitaciones públicas, poderes adjudicadores y entidades públicas o empresas públicas cuando se estime necesario, arquitectos expertos y especialistas y Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura.

4.- CONDICIONES DE CONTRATACION

En el contrato de prestación de servicios que se firme se detallarán los objetivos a cumplir.

El período total de contratación se extenderá hasta el 31 de julio de 2018.

Se trata de una prestación puntual de servicios a tiempo determinado y a trabajo hecho.

5.- RETRIBUCIÓN

La retribución bruta por los servicios profesionales prestados correspondientes a la actividad descrita, ascenderá a 5.000 € (cinco mil euros), que se harán efectivos en un solo pago antes de la finalización del período de contratación.

6.- PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los aspirantes interesados en el presente concurso, presentarán su candidatura, que incluirá Curriculum Vitae y Documentación anexa, en un solo archivo PDF en la dirección de correo electrónico secretaria@cscae.com, especificando en el asunto "Concurso Arquitecto LCSP". El plazo máximo de presentación será el lunes 11 de junio a las 14:00 horas.

7.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso utilizado para la selección de candidatos será el Concurso con negociación.

8.- NOTA FINAL

Las presentes bases constituyen la Ley del Concurso viniendo obligados a su observación por los concursantes.